



Comisión aprobó dictamen para garantizar pensión de orfandad a hijas e hijos con incapacidad natural o legal sin importar la edad



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA MAYO 25, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La Comisión de Seguridad Social avaló por unanimidad de 16 votos el dictamen que reforma las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para establecer que tendrán derecho a recibir pensión de orfandad cada uno de los hijos que presenten una incapacidad natural o legal sin importar la edad de éstos, siempre y cuando se acredite cualquiera de las dos incapacidades señaladas.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-aprobo-dictamen-para-garantizar-pension-de-orfandad-a-hijas-e-hijos-con-incapacidad-natural-o-legal-sin-importar-la-edad/>